

09 FEB 2021

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 236 de fecha 01.12.2020 del Concejo Municipal;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 5254 de fecha 29.12.2020;
- 3.- El Memorándum N° 60 de fecha 27.01.2021 de la Directora (s) de Asesoría Jurídica;
- 4.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Comodato suscrito con fecha 21.01.2021 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y las siguientes organizaciones comunitarias funcionales, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto:

Club Deportivo de Taekwondo Dul Himdo (P.J. 817)
Presidente y Representante Legal, Alex Radrigan Radrigan

Club Deportivo de Taekwondo y Boxeo Weichefes Him (P.J. 699)
Presidente y Representante Legal, Michel Guzmán Veliz

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR (A) DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
"Por Orden del Alcalde"